



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año CX

Panamá, R. de Panamá viernes 29 de noviembre de 2013

Nº
27425-B

CONTENIDO

CONSEJO MUNICIPAL DE ANTÓN / COCLÉ

Acuerdo Nº 13-2013
(De martes 19 de noviembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE ANTÓN APRUEBA CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 POR LA SUMA DE 40,000.00.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 2
(De miércoles 6 de febrero de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL, SE ADJUDICA ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 18
(De miércoles 11 de abril de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL, SE ADJUDICA ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 52
(De miércoles 15 de diciembre de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES MUNICIPALES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 36
(De miércoles 11 de abril de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 28
(De miércoles 10 de mayo de 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LA PARTIDA "611 - DONATIVOS A PERSONAS" DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHANGUINOLA.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA / BOCAS DEL TORO

Acuerdo Nº 19
(De viernes 16 de febrero de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES.

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO / PANAMÁ

Acuerdo Nº 36
(De martes 10 de septiembre de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN A LA COMPAÑÍA CONSORCIO ICA.



ACUERDO N° 13-2013
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE ANTON APRUEBA CREDITO EXTRAORDINARIO PARA VIGENCIA FISCAL 2013 POR LA SUMA DE 40,000.00

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y:

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 106 del 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 12 del 12 de diciembre de 1984, establece en el artículo 57 numeral 9 entre las atribuciones que tiene el Tesorero Municipal, formar los expediente relativos a créditos adicionales al presupuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear la partida 314 y aprobar un crédito extraordinario para la vigencia 2013 por la suma de 40,000.00 de la siguiente manera.

PARTIDA DE INGRESO:

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO LEY	AUMENTO	PRESU. MODIFICADO
142001	SALDO CORRIENTE		40000.00	
			40000.00	

PARTIDA A REFORZAR

DEPARTAMENTO	CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO LEY	AUMENTO	PRESU. MODIFICADO
ALCALDIA	074	Fondo complementario	360.00	100.00	460.00
	111	Agua	2,800.00	1000.00	3,800.00
	114	Energía eléctrica	17,000.00	1000.00	18,000.00
	141	Válculos dentro del país	1,020.00	500.00	1,520.00
	143	Válculos a otras personas	100.00	301.00	401.00
	221	Diesel	11,000.00	1500.00	12,500.00
	272	Útiles deportivos y recreativos	990.00	8,000.00	8,990.00
	301	Equipos de comunicación	500.00	1,599.00	2,099.00
	581	Proyecto comunitario	14,000.00	18,000.00	32,000.00
	611	Donativos a personas	28,500.00	8,000.00	36,500.00
TOTAL				40,000.00	

DADO EN EL SALON DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON A LOS DIESEINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013).

H.R. Emeterio Sánchez
Presidente del Consejo municipal



Lidia Kenia E. Morales R.
Secretaria General

REPUBLICA DE PANAMA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTÓN,
DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE
(2013).

SANCION No.13

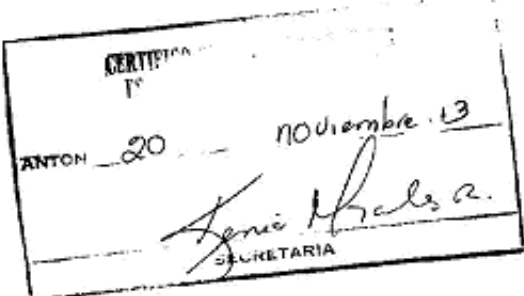
VISTOS:

POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE ANTÓN APRUEBA CREDITO
EXTRAORDINARIO PARA VIGENCIA FISCAL 2013 POR LA SUMA DE 40,000.00


Sr. JORGE CACERES
ALCALDE MUNICIPAL




ROSINA L. ESCOBAR L.
SECRETARIA GENERAL


CERTIFICADO
Tº
ANTON 20 noviembre 13
Leni H. Balboa
SECRETARIA

República de Panamá

**Concejo Municipal**

Distrito de Changuinola

*Prov. De Bocas del Toro

*Teléfono 758-7356

Acuerdo N° 2

(DEL 6 DE FEBRERO DE 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADJUDICA ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMA; EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 38 de 10 de Agosto de 2005 y el Acuerdo N° 34 de 1 de Junio de 2006, por medio del cual, se reglamenta el arrendamiento y venta de terrenos pertenecientes a Ejidos Municipales del Distrito de Changuinola.

SEGUNDO: Que a la persona que se le adjudican estos lotes de terreno ya han pagado en su totalidad el valor del mismo a la Tesorería del Municipio de Changuinola

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **ENELDA CABALLERO BEITIA**, con cédula de identidad personal 4-122-2619, **MAYNOR ARIEL PINEDA CABALLERO**, con cédula de identidad personal 1-700-1916, **ERIX ANGEL PINEDA CABALLERO**, con cédula de identidad personal 1-47-743, lote S/N, ubicado en finca 66, segregado de la finca 3760, tomo 1494, folio 386, cuenta con un área de 401.01 metros cuadrados, canceló el lote mediante recibo de tesorería 54603, el día 20 de mayo del 2011, según acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados. Observación: Existe una vivienda comprada a Bocas Fruit Company.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar a **EVILA HERNANDEZ DELGADO DE MIRANDA**, con cédula de identidad personal 4-157-709, lote 70, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 450.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50 igual a B/1,125.00 canceló el lote mediante recibo de tesorería 72368, el día 29 de noviembre de 2012. Observación: Lote Adjudicado mediante resolución 68 del 29 de junio del 2011, artículo octavo.

ARTICULO TERCERO: Adjudicar a **GREGORIO ENRIQUE PAEZ**, con cédula de identidad personal 8-822-385, lote 49, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 373.50 metros cuadrados, valor del metro a b/2.50 igual a B/933.75, canceló el lote mediante recibo de tesorería 72413, el día 29 de noviembre del 2012. Observación: Lote adjudicado mediante Resolución 68 del 29 de junio del 2011, artículo Quinto.

ARTICULO CUARTO: Adjudicar a **ENRIQUE SANCHEZ**, con cédula de identidad personal 4-198-609, **VIDAL DELGADO SUIRA**, con cédula de identidad personal 4-125-2710, **LILIANA ARENA**, con cédula de identidad personal 1-711-819, lote S/N, ubicado en finca 12, segregado de la finca 3765, rollo 8857, Asiento 1, cuenta con un área de 149.32 metros cuadrados, canceló el lote mediante recibo de tesorería 71712, el día 01 de noviembre de 2012, según acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados. Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO QUINTO: Adjudicar a **ULPIANO IRVIN RIOS**, con cédula de identidad personal 8-794-672, lote #48, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 369.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50 igual a B/922.50, canceló el lote mediante recibo de tesorería 72414, el día 29 de noviembre del 2012. Observación: lote adjudicado mediante resolución 68 del 29 de junio del 2011, Art.cuarto

LA Sra. TEREZA GARAY GONZALEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, con cédula de identidad personal 1-710-827, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIA ESPECIAL DEBIDAMENTE FACULTADA POR EL ARTICULO 1718 DEL CODIGO CIVIL Y LA LEY 62 DE 1950, CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE CONSTA DE LA FOLIA 1 A LA FOLIA 2, CONCERNIENDO EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, POR TANTO ES DEL DOPLO DE SU ORIGINAL, DE LA CUAL DOY FE POR ESTE DOCUMENTO.

TEREZA GARAY GONZALEZ
1-710-827



ARTICULO SEXTO:

Adjudicar a **ADRIANA BARRIA DE VALDEZ**, con cédula de identidad personal 1-14-859, lote s/n, ubicado en finca 13, segregado de la finca 3761, tomo 1493, folio 390, cuenta con un área de 374.30 metros cuadrados, cancelo el lote mediante recibo de tesorería 56449, el día 14 de julio del 2011, según acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados. Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO SEPTIMO:

Adjudicar a **ROSALINA ABRIGO**, con cédula de identidad personal 1-715-343, lote 238, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 256.25 metros cuadrados m valor de los primeros 200.00 metros a B/1.00 igual a B/200.00 y el resto de área de 56.25 metros a B/2.50 igual a B/140.00 para un gran total de B/340.00, cancelo el lote mediante recibo de tesorería 67088, el día 21 de diciembre de 2012

ARTICULO OCTAVO:

Adjudicar **REGINA MAGALIS CUBILLA MADRID**, con cédula de identidad personal 1-31-56, lote S/N, ubicado en finca 8, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 148.67, metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total B/371.68, cancelo el lote mediante recibo de tesorería 67250, el día 28 de diciembre del 2012. Observación: Lote adjudicado mediante resolución 10 del 17 de marzo del 2010.

ARTICULO NOVENO:

Adjudicar a **ALBERTO BARRANTES**, con cédula de identidad personal 1-25-2426, lote 197, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, rollo 1493, folio 402, cuenta con área de 254.79 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/636.98, cancelado mediante recibo de tesorería municipal 72354, el día 28 de noviembre del 2011. Observación: lote adjudicado mediante Resolución 68 del 29 de Diciembre del 2011.

ARTICULO DECIMO :

Adjudicar a **GERTRUDES VDA. DE BROWN**, con cédula de identidad personal 1-9-190 y **ELVIA MARITZA FRANCIS DE GAYLE**, con cédula de identidad personal 1-25-834, lote s/n, ubicado en GUABITO, segregado de la finca 5419, Documento 50388, Asiento 3, cuenta con un área de 628.57, metros cuadrados, valor de los primeros 500.00 metros cuadrados a B/1.00, igual a B/500.00 y el resto de área de 128.57 metros cuadrados a B/1.50 igual a B/192.86, para un total de B/692.86, cancelado mediante recibo de tesorería (5) 67519, el día 4 de enero del 2013.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Adjudicar a **ILFIDA ATENCIO IBARRA**, con cédula de identidad personal 4-57-252, lote 107, ubicado en Base-Line, segregado de la finca 3762, Tomo 1493, folio 392, cuenta con un área de 291.21, metros cuadrados, valor total de B/320.00, cancelado mediante recibo de tesorería 67072, el 21 de diciembre del 2012.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Adjudicar a **GRISELDA SANTAMARIA**, con cédula de identidad personal 1-30-701, lote 2, ubicado en la Barriada El Triunfo Guabito, segregado de la finca 5419, Documento 50388, Asiento 3, cuenta con un área de 309.00, metros cuadrados, valor del metro a B/1.00, valor total de B/309.00, cancelado mediante recibo de tesorería 67107, el 21 de diciembre del 2012. Observación: Lote adjudicado mediante Resolución 62 del 10 de octubre de 2012.

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Adjudicar a **MARCELINO HUDSON MILLER**, con cédula de identidad personal 1-30-981, Ubicado en Guabito, segregado de la finca 5420, documento 50388, Asiento 3, cuenta con un área de 446.43 metros cuadrados, cancelado según acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados, cancelado, mediante recibo de tesorería 27316, el día 12 de mayo del 2008. Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company.

ARTICULO DECIMO CUARTO:

Adjudicar a **PABLO MALDONADO**, con cédula de identidad personal 1-715-102, lote 20, ubicado en la Barriada el Triunfo Guabito, segregado de la finca 5419, Documento 50388, Asiento 3 cuenta con un área de 242.65, metros cuadrados, valor del metro B/1.00, valor total de B/242.65, cancelado mediante recibo de tesorería 72418, el día 30 de noviembre del 2012. Observación: lote adjudicado mediante Resolución 62 del 10 de octubre del 2012.



ARTICULO DECIMO QUINTO: Adjudicar a **DARIO MARTINEZ**, con cédula de identidad personal 4-77-794, lote S/N, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 164.88 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/412.20, cancelado mediante recibo de tesorería 66650, el día 07 de diciembre del 2012. Observación: lote adjudicad mediante Resolución 13 del 8 de febrero del 2012

ARTICULO DECIMO SEXTO: Adjudicar a **ENRIQUE SANCHEZ**, con cédula de identidad personal 4-198-609, **VIDAL DELGADO SUIRA**, con cédula de identidad personal 4-125-2710 Y **LILIANA ARENA**, con cédula de identidad personal 1-711-819, lote S/N, ubicado en finca 12, segregado de la finca 3765, rollo 8857, asiento 1, cuenta con un área de 52.58 metros cuadrados, canceló el lote mediante Acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados, cancelado mediante recibo de tesorería 71711, el día 01 de noviembre del 2012.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Adjudicar a **MARIO CHIN MARTINEZ**, con cédula de identidad personal 1-26-331, lote S/N, ubicado en Empalme, segregado de la finca 3763, rollo 26864, Asiento 1, Documento 1, Código 1101, cuenta con un área de 188.39 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/470.98, cancelado mediante recibo de tesorería 66598, el día 06 de diciembre del 2012.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Adjudicar a **ENRIQUE SANCHEZ**, con cédula de identidad personal 4-198-609, **VIDAL DELGADO SUIRA**, con cédula de identidad personal 4-125-2710, y **LILIANA ARENA**, con cédula de identidad personal 1-711-819, lote S/N, ubicado en finca 12, segregado de la finca 3765, rollo 8857, asiento 1, cuenta con un área de 49.38 metros cuadrados, cancelo el lote mediante Acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, hasta los 500.00 metros cuadrados, cancelado mediante recibo de tesorería 71713, el día 11 de noviembre de 2012

ARTICULO DECIMO NOVENO: Adjudicar a **GILBERTO ANTONIO MACHADO**, con cédula de identidad personal 1-10-856 y **CLEOTILDE CARRANZA DE MACHADO**, con cédula de identidad personal 4-12-480, lote S/N, ubicado en Empalme, segregado de la finca 3761, tomo 1493, folio 390, cuenta con un área de 1,778.12 metros cuadrados, cancelo los primeros 500.00 metros del lote mediante Acuerdo 28 del 31 de agosto del 2011, cancelado mediante recibo de tesorería 48599, el día 7 de octubre del 2012 y el resto de área desglosado de la siguiente área de 1,278.12 metros, los primeros 500.00 metros a B/2.50 igual a B/1,250.00 y el resto de área de 778.12 metros a B/4.00 igual a B/3,112.48, para un gran total de B/4,362.48, cancelado mediante recibo de tesorería 55288, el día 09 de junio del 2011.

ARTICULO VIGESIMO : Adjudicar a **LUIS ALBERTO GONDOLA**, con cédula de identidad personal 1-24-1224, lote, S/N, ubicado en El Empame, segregado de la finca 3763, tomo 1493, folio 396, cuenta con un área de 102.39 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50 valor total de B/255.98, cancelado mediante recibo de tesorería municipal 66758 el día 12 de diciembre del 2012. Observación: Lote adjudicado mediante Resolución 13 del 8 de febrero del 2012.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Adjudicar a **I.F.A.R.H.U.**, lote #06 ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, rollo 1493, folio 402, cuenta con un área de 604.49, metros cuadrados, valor de los primeros 500.00 metros a B/2.50 igual a B/1,250.00 y el resto del área de 104.49 metros cuadrados a B/4.00 igual B/417.96, para un total de B/1,667.96, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal 67534, el día 08 de enero del 2013. Observación: Lote adjudicado mediante Resolución 70 del 29 de diciembre del 2006.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Adjudicar a **JAIME DEL CID VALENCIA**, con cédula de identidad personal 1-20-126 y **PRISCILA M. SANTAMARIA TOSSO**, con cédula de identidad personal 1-24-1998, lote S/N, ubicado en finca 8, segregado de la finca 3765, rollo 1493, folio 402, cuenta con un área de 607.62, metros cuadrados, valor de los primeros 500.00 metros a B/50.00, según acuerdo 28 del 31 de Agosto del 2011 cancelado mediante recibo de tesorería 56418 el 12 de Julio del 2011 y el resto del área de 107.62 metros cuadrados a B/1.00 igual a B/107.62, cancelado



mediante recibo de tesorería municipal 67559, el día 08 de enero de 2013. Observación: casa comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Adjudicar a **BEATRIZ ALMA ATENCIO JUSTAVINO**, con cédula de identidad personal 1-705-653, lote 281, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, con un área de 262.575 metros cuadrados, valor de los primeros 200.00 metros a B/1.00 igual a B/200.00 y el resto del área de 62.575 metros a B/2.50, igual a B/156.44, para un gran total de B/356.44, cancelado mediante recibo de tesorería 67591, el día 09 de enero del 2013: observación: la señora Beatriz Atención pago el 30% mediante recibo de tesorería 67649, el día 10 de enero de 2013.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Adjudicar **MARIELA BATISTA HERNANDEZ**, cédula de identidad personal 1-36-479, LOTE 226, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, con un área de 245.57 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total del 613.93, cancelado mediante recibo de tesorería 72226, el día 22 de noviembre de 2011. Observación: la señora Mariela Batista pago el 30 % mediante recibo de tesorería 67784, el día 15 de enero del 2013.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO : Adjudicar **ELOY CANDIDO GRACIA**, con cédula de identidad personal 1-5-892 y **VERONICA ANARIVA HARTLEY DE GUERRA**, con cédula de identidad personal 1-12-893, lote S/N, ubicado en Empalme, segregado de la finca 3761, Tomo 1493, folio 390, cuenta con área de 296.19 metros, valor total de B/50.00 cancelado mediante recibo de tesorería municipal 39982, el día 28 de diciembre del 2003, según acuerdo 28 del 31 de agosto de 2011, Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Adjudicar **FEDERICO LESTER DEVY JAMES**, con cédula de identidad personal 1-25-2115, lote S/N, ubicado en Una Milla Almirante segregado de la finca 3727, tomo 1493, folio 386, cuenta con un área de 262.79 metros, valor del metro a B/2.50, valor total de B/656.98, cancelado mediante recibo de tesorería municipal 466690, el día 24 de enero del 2013. Observación: lote adjudicado mediante resolución 63 del 16 de octubre del 2012.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Adjudicar **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal 1-702-1324, lote S/N, ubicado en finca 65, segregado de la finca 3763, tomo 1493, folio 396, cuenta con un área de 84.77 metros, valor total de B/50.00 cancelado mediante recibo de tesorería municipal 67566, el día 8 de enero del 2013, según acuerdo 28 del 31 de agosto de 2011 Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Adjudicar **JULIAN PALACIO DE GRACIA**, con cédula 4-PI-5-345, **CRISTINO PALACIO R.** con cédula 1-707-1839, **BENJAMIN PALACIO R.** con cédula 1-710-944, **MARQUEZA PALACIO R.** con cédula 4-713-1241, **CECELIA PALACIO VEJERANO**, con cédula 4-260-705, lote S/N, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 95.70 metros, valor total de B/50.00, cancelado mediante recibo de tesorería municipal 61109, el día 16 de diciembre de 2011, según acuerdo 28 del 31 de agosto de 2011 Observación: vivienda comprada a la Bocas Fruit Company

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Este acuerdo entrara a regir a partir de su sanción.

DADO EN EL HONORABLE SALÓN DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

EL PRESIDENTE

HR. CONSTANTINO AGUIAR

LA SECRETARIA

TEREZA GARCIA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO HOY 1 DE Febrero DE 2013.

LORENZO LUIS BAKER

ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA



República de Panamá

**Consejo Municipal**

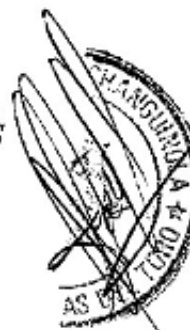
Distrito de Changuinola

*Prov. De Bocas del Toro

*Teléfono 758-7353

**Acuerdo N° 18
(11 DE ABRIL DE 2012)****"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADJUDICA ALGUNOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMA; EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 38 de 10 de Agosto de 2005 y el Acuerdo N°. 34 de 1 de Junio de 2006, por medio del cual, se reglamenta el arrendamiento y venta de terrenos pertenecientes a Ejidos Municipales del Distrito de Changuinola.

SEGUNDO: Que a la persona que se le adjudican estos lotes de terreno ya han pagado en su totalidad el valor del mismo a la Tesorería del Municipio de Changuinola

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **JOEL VALLEJOS**, con cédula de identidad personal 8-811-664, Lote 22, ubicado en Suiche 4, segregado de la finca 3765, tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área real de 369.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.922.50, pagando la diferencia cancelado mediante recibo de Tesorería 60872 el día 07 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar a **MARIA MADRID**, con cédula de identidad personal 9-146-208, Lote 26, ubicado en Suiche 4, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 450.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.1,125.00 cancelado mediante recibo de Tesorería 56217 el día 07 de Julio de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar a **BLANCA BONILLA** con cédula de identidad personal 1-711-520, Lote 46, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 444.07 metros cuadrados, valor de los primeros 200.00 metros a B/.1.00 igual a B/.200.00 y la diferencia de 244.07 metros valor del metro a B/.2.50 igual a B/.610.18 para un gran total de B/.810.18 cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal 59646, el día 7 de octubre del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar a **ESTELA PRADO DE SANCHEZ**, con cédula de identidad personal 4-140-482, Lote 175, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la Finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con área de 295.31 metros cuadrados, valor del metro a

B/.2.50 igual a B/.738.28, cancelado mediante recibo de tesorería 60707 el día 5 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar a **ROSALINA CHUITO**, con cédula de identidad personal **1-49-262**, Lote 177, ubicado en Suiche cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 289.38 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50 igual a B/.723.45, cancelado mediante recibo de tesorería 60686 el día 2 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar a **LEYDI RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal **1-39-203**, Lote 127, ubicado en Suiche 4, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 331.57 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.828.93, cancelado mediante recibo de tesorería 60662 el día 2 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar a **ANA BERTA ZAMORA**, con cédula de identidad personal **8-290-974**, Lote 172, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 295.31 metros cuadrados, valor total del metro a B/.2.50, igual a B/.738.28, cancelado mediante recibo de Tesorería 60872 el día 7 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar a **ZAIDA FERNANDEZ**, con cédula de identidad personal **1-26-2223**, Lote 144, ubicado en Suiche 4, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 256.42 metros cuadrados, valor total del metro a B/.2.50, igual a B/.641.05, cancelado mediante recibo de Tesorería 60981 el día 13 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: Adjudicar a **YAMILETH DE RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal **1-700-363**, Lote 209, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 253.64 metros cuadrados, valor total a B/.2.50; igual a B/.634.10, cancelado mediante recibo de tesorería 50815 el día 5 de enero de 2011, Observación: tiene un crédito a su favor de la lotificación, que anteriormente era de 285.; tiene un crédito a favor de B/.79.58, según informe enviado por el Departamento de Ingeniería.



ARTÍCULO DECIMO

Adjudicar a **AMILIAH DAYSI GOMEZ**, con cédula de identidad personal **1-19-1193**, Lote 210, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 262.31 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.655.78, cancelado mediante recibo de tesorería 50816 el día 5 de enero de 2011, Observación: tiene un crédito a favor de B/.57.90, según informe enviado por el Departamento de Ingeniería.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Adjudicar a **JOSE DENNIS**, con cédula de identidad personal **1-37-132**, lote 217, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 234.46 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50; igual a B/.586.15, cancelado mediante recibo de tesorería 53101, el día 30 de marzo del 2011, Observación: tiene un crédito a su favor de B/.83.75, según informe del Departamento de ingeniería.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Adjudicar a **LAYRA ARCHIVOLD**, con cédula de identidad personal **1-707-865**, Lote 83, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765,

Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 295.31 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50; igual a B/.738.28, cancelado mediante recibo de Tesorería 54532 el día 18 de Mayo de 2011, Observación: tiene un crédito a su favor de B/.14.17, según informe del Departamento de Ingeniería.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Adjudicar a **EZEQUIEL CALVO**, con cédula de identidad personal 8-257-1344, Lote 92, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la Finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 387.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50; igual a B/.967.50, cancelado mediante recibo de Tesorería 54564 el día 19 de Mayo del 2011, Observación: tiene un crédito a su favor de B/.39.65, según informe del Departamento de Ingeniería.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Adjudicar a **BARBARA DEL CARMEN URBINA**, con cédula de identidad personal 1-13-281, Lote S/N, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 79.86 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, valor total de B/.199.50, cancelado mediante recibo de tesorería 68682, el día 11 de febrero del 2012.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Adjudicar a **DAVID ERIC MIRANDA**, con cédula de identidad personal 4-219-15, lote S/N, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 141.74, metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, valor total de B/.354.35, cancelado mediante recibo de tesorería 68685, el día 11 de febrero de 2012.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Adjudicar a **PEDRO DELGADO SUIRA**, con cédula de identidad personal 1-26-1705, Lote S/N, ubicado en finca 12, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 216.39 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, valor total de B/.540.98, cancelado mediante recibo de tesorería 68554, el día 06 de febrero de 2012.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: Adjudicar **MARIO AMADOR PALMA DEANS**, con cédula de identidad personal 1-23-384, y **FELIX OMAR PALMA DEANS**, con cédula de identidad personal 1-25-1690, lote 184, ubicado en Base Line, segregado de la finca 3762, Tomo 1494, folio 392, cuenta con un área de 215.67 metros cuadrados, valor total de B/.320.00, cancelado mediante recibo de Tesorería 103725, el día 2 de octubre de 1981.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Adjudicar a **MERCEDES RAMIRES**, con cédula de identidad personal 1-15-876, Lote 162-B, ubicado en Base Line, segregado de la finca 3762, tomo 1494, folio 392, con un área de 142.44 metros cuadrados, valor total de B/.160.00, cancelado mediante recibo de Tesorería 104851 el 3 de enero de 1980.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Adjudicar a **ULISES BARROSO JUAREZ**, con cédula de identidad personal 4-703-216, Lote 101, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 348.75 metros cuadrados, valor del metro a

B/.2.50 igual a B/.871.88, cancelado mediante recibo de tesorería 35492, el día 26 de junio de 2009.

ARTÍCULO VIGECIMO:

Adjudicar a **IGNACIA BARRIOS TALAVERA DEL CID**, con cédula de identidad personal **E-8-62853**, ubicado en Suiche cuatro, Lote # 57 segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 444.07 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.1,110.07, cancelado mediante recibo de Tesorería 54564 el día 27 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO VIGECIMO PRIMERO:

Adjudicar a **ALVARO DIAZ**, con cédula de identidad personal **1-23-880**, lote 130 ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con área de 355.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50 igual a B/.888.75, cancelado mediante recibo de tesorería 52713 el día 15 de marzo. Tiene un crédito a su favor de B/.34.96, según informe de Ingeniería.

ARTÍCULO VIGECIMO SEGUNDO:

Adjudicar a **YANETH GUERRA**, con cédula de identidad personal **4-191-737**, lote #207, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 250.00 metros, valor del metro a B/.2.50 para un gran total de B/.625.00, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal 53855, el día 26 de abril de 2011, Observación: La señora Yaneth tiene un crédito a su favor de B/.97.50, según informe de ingeniería.

ARTÍCULO VIGECIMO TERCERO:

Adjudicar a **LUIS CORDOBA BOYES**, con cédula de identidad personal **1-42-495**, Lote # 242, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 305.14 metros cuadrados, valor del metro B/.2.50, para un gran total de B/.762.85, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal 55802, el día 28 de junio de 2011.

ARTÍCULO VIGECIMO CUARTO:

Adjudicar a **SEBASTIANA DEGRACIA**, con cédula de identidad personal **1-26-1271**, lote 44, ubicado en Suiche 4, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 450.00 metros cuadrados, valor de los primeros 200.00 metros a B/.1.00 igual a B/.200.00 y la diferencia de 250.07 metros, valor del metro a B/.2.50 igual a B/.625.18 para un gran total de B/.825.18, cancelado mediante recibo de Tesorería 59727, el día 11 de octubre de 2011.

ARTÍCULO VIGECIMO QUINTO:

Adjudicar a **ISAIAS GUADAMUZ**, con cédula de identidad personal **1-14-144**, lote 208, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 250.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.625.00, cancelado mediante recibo de Tesorería 59859, el día 16 de octubre de 2011.



ARTÍCULO VIGECIMO SEXTO:

Adjudicar a **ALBERTO ARAUZ**, con cédula de identidad personal 1-706-1580, Lote 264, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 343.27 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, igual a B/.858.10, cancelado mediante recibo de Tesorería 59850, el día 16 de octubre de 2011.

ARTÍCULO VIGECIMO SEPTIMO:

Adjudicar a **ALBIS MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal 4-704-21, lote 13, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 598.605 metros cuadrados, valor de los primeros 500.00, metros B/.2.50, igual a B/.1,250.00 y el resto de área de 98.605 igual a B/.394.42, para un gran total de B/.1,644.42, cancelado mediante recibo de tesorería 54590, el día 20 de mayo del 2011. Observación: tiene un crédito a su favor de B/.369.76, según informe de ingeniería.

**ARTÍCULO VIGECIMO OCTAVO:**

Adjudicar a **DRUCY LA CASTILLO**, con cédula de identidad personal 1-703-1734, Lote 114, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 331.57 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, igual a B/.828.93, cancelado mediante recibo de tesorería 447749 el día 21 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO VIGECIMO NOVENO:

Adjudicar a **JORGE ACOSTA**, con cédula de identidad personal 4-211-257, lote #225, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 245.57 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50 para un gran total de B/.613.93, cancelado mediante recibo de tesorería 35551, el 29 de junio de 2009. Observación. El señor Acosta tiene un crédito a su favor por B/.124.44, según informe de Ingeniería.

**ARTÍCULO TRIGECIMO:**

Adjudicar a **GERONIMO SHEPERD**, con cédula de identidad personal 1-29-566, Lote 96, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 387.00 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50 para un gran total de B/.967.50, cancelado mediante recibo de Tesorería 53461, el día 8 de abril de 2011. Observación: El señor Sherperd, tiene un crédito a su favor de B/.39.65, según informe de ingeniería

ARTÍCULO TRIGECIMO PRIMERO:

Adjudicar a **SUSETH MOLINA**, con cédula de identidad personal 1-712-2105, Lote 152, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 256.42 metros cuadrados, valor del metro a B/.2.50, valor total de B/.641.05,

cancelado mediante recibo de tesorería 68835 el día 16 de febrero del 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO SEGUNDO: Adjudicar a **DAYANA VANESSA RIOS PEREZ**, con cédula de identidad personal **4-745-828**, Lote 205, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con área de 250.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/625.00, cancelado, mediante recibo de tesorería 68804, el día 15 de febrero del 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO TERCERO: Adjudicar a **ZORAIDA DE QUINTERO**, con cédula de identidad personal **1-39-295**, Lote 239, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 282.71, metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/706.78, cancelado mediante recibo de tesorería 68803, el día 15 de febrero del 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO CUARTO: Adjudicar a **LUZMILA MC INTYRE**, con cédula de identidad personal **1-717-391**, Lote 206, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 250.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/625.00, cancelado mediante recibo de tesorería 68805, el día 15 de febrero del 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO QUINTO: Adjudicar a **MILITZA CRUZ**, con cédula de identidad personal **8-435-74**, Lote 75, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 387.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/967.50, cancelado mediante recibo de tesorería N° 69558, el día 13 de marzo del 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO SEXTO: Adjudicar a **JACKLYN NAVARRO**, con cédula de identidad personal **4-722-397**, lote 104, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 348.75 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/871.88, cancelado mediante recibo de tesorería N° 69514, el día 12 de marzo de 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO SEPTIMO: Adjudicar a **SARA GUADAMUZ**, con cédula de identidad personal, **1-20-166**, Lote 140, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 355.50 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/888.75, cancelado mediante recibo de tesorería 68698, el día 13 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO OCTAVO: Adjudicar a **CONNY KARINA PRADO**, con cédula de identidad personal **1-704-1351**, Lote S/n, ubicado en Guabito, segregado de la finca 5419, Documento 50388, Asiento 3, cuenta con un área de 587.74 metros cuadrados, valor de los primeros 500.00 metros a B/1.00, igual a

B/500.00 y el resto de área de 87.74 metros cuadrados a B/1.50 igual a B/131.61, para un total de B/631.61, cancelado mediante recibo de tesorería 69202 el día 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TRIGECIMO NOVENO: Adjudicar a **ROSA MARIA GARCÍA**, con cédula de identidad personal 1-706-197, Lote N° 161, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 256.42, metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/641.05, cancelado mediante recibo de tesorería 69239, el día 01 de marzo del 2012.

ARTÍCULO CUATRIGECIMO:



Adjudicar a **SIOMARA MONTENEGRO**, con cédula de identidad personal 4-712-1086, lote 164, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 259.31 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, valor total de B/738.28, cancelado mediante recibo de tesorería N° 69618, el día 15 de marzo del 2012.

ARTÍCULO CUATRIGECIMO PRIMERO: Adjudicar a **MARIA EVILMA DEGRACIA**, con cédula de identidad personal 1-21-1596, Lote 214, ubicado en suiche cuatro, segregado de la finca 3765, tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 250.00 metros cuadrados, valor del metro a B/2.50, igual a B/625.00, cancelado mediante recibo de tesorería 16954, el día 13 de febrero de 2007, tiene un crédito a su favor de B/46.25, según informe de ingeniería.

ARTÍCULO CUATRIGECIMO SEGUNDO: Adjudicar a **ARMANDO BIRCH**, con cédula de identidad personal 1-26-1901, Lote 12, Ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca 3765, Tomo 1493, folio 402, cuenta con un área de 599.45 metros cuadrados valor del metro a B/2.50, valor total de B/1,647.80, cancelado mediante recibo de tesorería 396915, el día 27 de junio de 2009. Tiene un crédito a su favor por la suma de B/327.40, según informe del departamento de ingeniería.

ARTÍCULO CUATRIGECIMO TERCERO: Adjudicar a **LEONIDAS CUMBRERA DE MESA**, con cédula de identidad personal 9-60-816, lote #47, ubicado en Suiche Cuatro, segregado de la finca# 3765, tomo #1493, Folio # 402, cuenta con un área de 373.50 metros cuadrados, valor del metro cuadrado a B/2.50 igual a B/948.75, cancelado mediante recibo de

tesorería #56653, el día 22 de junio de 2011.

DADO EN EL HONORABLE SALÓN DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2012

EL PRESIDENTE


JUAN ABREGO A.



EL SECRETARIO


BERNARDO VALDEZ M.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO HOY 11 DE abril DE 2012.


LORENZO LUIS BAKER
ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA



LA SUSCRITA TEREZA GARAY QUINTERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA CON CÉDULA 1-710-927, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIA ESPECIAL DEBIDAMENTE FACULTADA POR EL ARTÍCULO 1718 DEL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY 62 DE 1958, CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE LA FOJA LA FOJA 4 Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LA CUAL OBY FÉ, HOY 25 DE OCTUBRE DE 2013.


TEREZA GARAY QUINTERO
CED 1-710-927



República de Panamá



Concejo Municipal

Distrito de Changuinola *Prov. De Bocas del Toro

* Teléfono 758-7356

ACUERDO N°. 52
(Del 15 de diciembre de 2010)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES MUNICIPALES".

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo N°. 38 del 10 de agosto de 2005 y el Acuerdo N°. 34 del 1 de junio de 2006, por medio del cual, se reglamenta el arrendamiento y venta de terrenos pertenecientes a Ejidos Municipales del Distrito de Changuinola.
- SEGUNDO:** Que a las personas que se le adjudican estos lotes de terrenos ya han pagado en su totalidad el valor del mismo al Municipio de Changuinola.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **MARVIN ALBERTO WILLIAMS** con cédula de identidad 1-43-806, un lote s/n, ubicado en Empalme, segregado de la finca 3761, tomo 1493, Folio 390, cuenta con un área de 268.96 metros cuadrados, valor del metro cuadrado B/. 2.00 valor total de B/. 537.92, cancelado mediante recibo de tesorería 48681, el día 11 de octubre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar a **EULALIA SANTOS DE MIRANDA** con cédula de identidad 4-124-2780, un lote s/n, ubicado en Finca 6, segregado de la finca 3766, tomo 1494, Folio 404, cuenta con un área de 107.06 metros cuadrados, valor del metro cuadrado B/. 2.50 valor total de B/. 267.65, cancelado mediante recibo de tesorería 49561, el día 18 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar a **DANIEL MONTENEGRO** con cédula de identidad 4-121-255, un lote s/n, ubicado en Luzón, segregado de la finca 3757, tomo 1493, Folio 378, cuenta con un área de 331.31 metros

cuadrados, valor del metro cuadrado B/. 2.00 valor total de B/. 662.62, cancelado mediante recibo de tesorería 48359, el día 29 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar a **MARIA GEOVANA MORA DE LA LOASTRA** con cédula de identidad 4-248-588, un lote s/n, ubicado en Finca 12, segregado de la finca 3765, tomo 1493, Folio 402, cuenta con un área de 83.75 metros cuadrados, valor del metro cuadrado B/. 2.50 valor total de B/. 209.38, cancelado mediante recibo de tesorería 48417, el día 30 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar a **JOSE MAXWEL** con cédula de identidad 1-8-1423, un lote s/n, ubicado en GUABITO, segregado de la finca 5419, documento 50388, asiento 3, cuenta con un área de 250.97 metros cuadrados, valor del metro cuadrado B/. 1.00 valor total de B/. 250.97, cancelado mediante recibo de tesorería 47526, el día 31 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar a **ZURIELYS M DE CASTILLO** con cédula de identidad 1-29-306, un lote s/n, ubicado en GUABITO, segregado de la finca 5419, DOCUMENTO 50388, ASIENTO 3, cuenta con un área de 441.41 metros cuadrados, valor del metro DE LOS PRIMEROS 250 MTS A 0.50 igual B/. 125.00 y el resto del área de 191.45 mts a B.075 igual a B/. 143.59, valor total de B/. 268.59, cancelado mediante recibo de tesorería 47501, el día 31 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorizar al señor Alcalde que en nombre y representación del Municipio de Changuinola proceda a las firmas de las escrituras y efectúe la venta con las personas antes mencionadas.

ARTÍCULO OCTAVO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su sanción.

DADO EN EL HONORABLE SALÓN DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL PRESIDENTE

Teofilo Santamaria
HR. TEOFILO SANTAMARIA



LA SECRETARIA

Jennifer Ruiz
JENNIFFER RUIZ

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO HOY 15 DE Diciembre DEL 2010.

Lorenzo Luis Baker
LORENZO LUIS BAKER
ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA



República de Panamá



Consejo Municipal

Distrito de Changuinola

*Prov. De Bocas del Toro

* Teléfono 758-7356



ACUERDO NUMERO # 36
(11 de Abril de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES DE
TERRENOS MUNICIPALES.

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que se han cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 38 del 10 de agosto de 2005. por medio del cual se reglamenta el arrendamiento y venta de terrenos pertenecientes a Ejidos Municipales del Distrito de Changuinola.
- SEGUNDO:** Que a las personas que se le adjudican estos Lotes de Terreno ya han pagado en su totalidad el valor del mismo al Municipio de Changuinola

ACUERDA:

- ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a **LUCIA HERNANDEZ** con cédula de identidad personal número **1-706-1033** Lote s/n ubicado en Guabito, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 5419, Documento 50388, Asiento 3, cuenta con un área de 309.00 metros cuadrados, valor del metro cuadrado a B/. 0.75, para un total de B/. 231.75, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal #18297, con fecha nueve (9) de abril del dos mil siete (2007).
- ARTICULO SEGUNDO:** Adjudicar a **SECUNDINA SANCHEZ GRAJALES** con cédula de identidad personal número **1-22-1335**, ubicado en Loma de Barrio Francés, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 3642, Tomo # 1494, Folio #32, cuenta con un área de 692.65 metros cuadrados, valor de 500.00 metros cuadrados a B/. 2.50 igual a B/.1,250.00 y el resto de área de 192.65 metros a B/.4.00 igual a B/.770.60, para un gran total de B/. 2,020.60, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal #18285, con fecha nueve (9) de abril del dos mil siete (2007).
- ARTICULO TERCERO:** Adjudicar a **FERMIN MARTINEZ L.** con cédula de identidad personal número **4-69-682** Lote # 211, ubicado en Switche 4, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio #402, cuenta con un área de 294.50 metros cuadrados, valor del metro cuadrado a B/. 2.50, para un total de B/. 736.25, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal #18061, con fecha veintinueve (29) de marzo del dos mil siete (2007).

ARTICULO CUARTO:

Adjudicar a **MARIA LUISA RAMIREZ** con cédula de identidad personal número **E-8-36248** Lote s/n ubicado en Finca 12, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio #402, cuenta con un área de 42.99 metros cuadrados, valor del metro cuadrado a B/. 2.50, para un total de B/. 107.48, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal #18193, con fecha tres (3) de abril del dos mil siete (2007).

ARTICULO QUINTO:

Adjudicar a **FERMIN MARTINEZ L.** con cédula de identidad personal número **4-69-682** Lote # 213, ubicado en Switche 4, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio #402, cuenta con un área de 294.50 metros cuadrados, valor del metro cuadrado a B/. 2.50, para un total de B/. 736.25, cancelado mediante recibo de tesorería Municipal #18064, con fecha veintinueve (29) de marzo del dos mil siete (2007).

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal, Distrito de Changuinola, a los once (11) días del mes de Abril de 2007.

EL PRESIDENTE**LA SECRETARIA**

Constantino Aguila
HR. CONSTANTINO AGUILA



James Brathwaite Newby
JAMES BRATHWAITE NEWBY

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO HOY 11 DE abril DEL 2007.

Virginia Abrego Salinas
VIRGINIA ABREGO SALINAS

ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA

LA SUSCRITA TEREZA GARAY QUINTERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA CON CÉDULA 1-710-927, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIA ESPECIAL DEBIDAMENTE FACULTADA POR EL ARTICULO 1718 DEL CODIGO CIVIL Y LA LEY 62 DE 1958, CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO DE LA FOJA 1 A LA FOJA 2, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, POR TANTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LA CUAL DOY FE, HOY 25 DE OCTUBRE DE 2013.

Tereza Garay Quintero
TEREZA GARAY QUINTERO
 CEG-1-710-927



República de Panamá



Consejo Municipal

Distrito de Changuinola

*Prov. De Bocas del Toro

Teléfono 758-7356

ACUERDO NUMERO 28
(Del 10 de Mayo de 2006)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LA PARTIDA
"611- DONATIVOS A PERSONAS" DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHANGUINOLA"**

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE
PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y
LEGALES.....

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Como el Presupuesto Municipal contempla la posibilidad
de las Juntas Comunales y la Alcaldía Municipal puedan
realizar donativos a personas.

SEGUNDO: Como no existe ningún Acuerdo Municipal que
reglamente el uso de la Partida "611 - Donativos a
Personas", referentes a las donaciones a personas
necesitadas.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El uso de la Partida "611 - Donativos a
personas", sólo se podrá utilizar en los
casos de necesidad urgente de apoyo
económico de alguna personas o
familias motivadas por causas
fortuitas o calamidades, por motivos
de salud, estudios, defunción y para
apoyo de indigentes ó para
necesidades de Materiales de
Construcción para la reparación o
construcción de Vivienda a personas
de escasos recursos.

ARTICULO SEGUNDO: Los donativos, previo informe
socioeconómico, a personas deberá
hacerse mediante cheques girados a
nombre del establecimiento comercial
o negocios que le brindará el servicio o
le venderá el bien que la persona o
familia necesita adquirir para
satisfacer sus necesidades urgentes.

ARTICULO TERCERO:

Este Acuerdo entrará a regir a partir de su sanción.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal, Distrito de Changuinola a los diez (10) días del mes de Mayo de 2006.

EL PRESIDENTE**LA SECRETARIA**

Tranquilino Midi
HR. TRANQUILINO MIDI



Patricia Brathwaite Newby
PATRICIA BRATHWAITE NEWBY

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES SANCIONA EL PRERESENTE ACUERDO HOY 17 DE Mayo DE 2006.

Virginia Abrego Salinas
VIRGINIA ABREGO SALINAS
ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA

LA SUSCRITA TEREZA GARAY QUINTERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA CON CÉDULA 1-710-927, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIA ESPECIAL DEBIDAMENTE FACULTADA POR EL ARTICULO 1718 DEL CODIGO CIVIL Y LA LEY 62 DE 1958, CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO DE LA FOJA 1 A LA FOJA 2, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, POR TANTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LA CUAL DOY FÉ, HOY 25 DE OCTUBRE DE 2013.

Tereza Garay Quintero
TEREZA GARAY QUINTERO
CEO-1-710-927



República de Panamá**CONSEJO MUNICIPAL**

Distrito de Changuinola

* De Bocas del Toro

* Teléfono 7587356

**ACUERDO NÚMERO #19
(16 DE FEBRERO DE 2007)****"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICAN ALGUNOS LOTES DE
TERRENOS MUNICIPALES".**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPUBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se han cumplido con los requisitos establecidos en el Acuerdo # 38 del 10 de agosto de 2005 y el Acuerdo # 34 del 1 de junio del 2006. Por medio del cual se reglamenta el arrendamiento y venta de terrenos pertenecientes a Ejidos Municipales del Distrito de Changuinola. Y deroga el Acuerdo el Acuerdo 77 del 12 de noviembre de 1997.

SEGUNDO: Que a las personas que se le adjudican estos lotes de terreno ya han pagado en su totalidad el valor del mismo al municipio de Changuinola.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **VICENTE DEAN MACK** con cédula de identidad personal número **8-153-888**, lote #s/n ubicado en Empalme, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, segregado de la Finca # 3761, Tomo # 1493, Folio # 390, cuenta con un área de 513.14. valor de los primeros 500.00 metros a B/ 2.00; igual a B/ 1,000.00 y resto de área de 13.14 metros a B/ 3.00 igual a B/ 39.42 para un gran total de B/ 1.039.42. Cancelado mediante recibo de tesorería # 16746, el día 5 de febrero de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar a **SOFIA YOLANDA CURABO**, con cédula de identidad personal número **1-49-183** lote #176 ubicado en Suiche, Cuatro, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio # 402, cuenta con un área de 292.733 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.50, para un total de B/. 731.83 cancelado mediante recibo de tesorería Municipal # 16759, con fecha de cinco (5) de febrero de 2007.

ARTICULO TERCERO: Adjudicar a **EPIFANIA STONESTREETH DE SANTO**, con cédula de identidad personal número **1-25-1842** lote s/n ubicado en Planta de Molde, Corregimiento de El Empalme, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3763, Tomo # 1493, Folio # 396, cuenta con un área de 381.15 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.00, para un total de B/. 762.30, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal # 16953, con fecha de trece (13) de febrero de 2007.

ARTICULO CUARTO: Adjudicar a **IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL**, lote s/n, ubicado en Finca 11, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3764, Tomo # 1494, Folio # 398, cuenta con un área de 446.73 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.00, para un total de B/. 893.46, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal # 16915, con fecha de doce (12) de febrero de 2007.



ARTICULO QUINTO: Adjudicar a **ALCIDES OMAR ABREGO QUINTERO**, con cédula de identidad personal número **9-88-828**, lote s/n ubicado en Finca 12, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio # 402, cuenta con un área de 360.01 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.00, para un total de B/. 720.02, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal # 16976, con fecha de trece (13) de febrero de 2007.

ARTICULO SEXTO: Adjudicar a **ELMER ALBERTO WATTS**, con cédula de identidad personal número **1-30-855** lote s/n ubicado en Almirante, Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3636, Tomo # 1494, Folio # 14, cuenta con un área de 342.31 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.50, para un total de B/. 855.78, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal # 16918, con fecha de doce (12) de febrero de 2007.

ARTICULO SÉPTIMO: Adjudicar a **DONAI DA LORENZO**, con cédula de identidad personal número **1-718-724** lote # 173, ubicado en Switche Cuatro, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, segregado de la Finca # 3765, Tomo # 1493, Folio # 402, cuenta con un área de 292.733 Metros Cuadrados, valor del metro cuadrado a B/ 2.50, para un total de B/. 731.84, cancelado mediante recibo de Tesorería Municipal # 16910, con fecha de doce (12) de febrero de 2007.

ARTICULO OCTAVO: Autorizar a la señora Alcaldesa para que en nombre y representación del Municipio de Changuinola proceda a la firma de las Escrituras y efectúe la venta con las personas antes mencionadas.

ARTICULO NOVENO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su sanción.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal, Distrito de Changuinola, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Constantino Aguilar
HR. CONSTANTINO AGUILAR



F. Brathwaite Newby
F. BRATHWAITE NEWBY

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO HOY 16 DE febre DEL 2007.

Virginia Abrego Salinas
VIRGINIA ABREGO SALINAS
ALCALDESA DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA

LA SUSCRITA TEREZA GARAY QUINTERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA CON CÉDULA 1-710-927, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIA ESPECIAL DEBIDAMENTE FACULTADA POR EL ARTICULO 1718 DEL CODIGO CIVIL Y LA LEY 62 DE 1958, CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO DE LA FOLIA FOJA 3, CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, POR TANTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LA CUAL DOY FE, HOY 25 DE OCTUBRE DE 2013.

Tereza Garay Quintero
TEREZA GARAY QUINTERO
CED-1-710-927





REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

E-mail: municipiosm@cwpanama.net
munsm@hotmail.es

Tel.: 508-9800
508-9802



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

ACUERDO No.36

(Del 10 de septiembre de 2013.)

Por medio del cual se exonera del
pago de impuesto De Construcción
a la compañía **CONSORCIO ICA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

CONSIDERANDO

Que ante el Pleno de esta Cámara Edilicia el Honorable **NORMAN DE GRACIA**, Representante del Corregimiento **de JOSE DOMINGO ESPINAR**, solicito la exoneración del impuesto de construcción a la compañía **CONSORCIO ICA** para el ensanche del Corredor Norte dentro del Distrito de San Miguelito, en virtud del memorial entregado por la Empresa a la Tesorería Municipal.

Que la petición de la Compañía fue analizada, revisada y discutida por urgencia notoria en Sesión de Concejo, por lo que luego del análisis realizado por esta Cámara Edilicia, considera que es necesario y prudente la aplicación de dicha exoneración por lo que se acepta y aprueba unánimemente por urgencia notoria.

Que es facultad del Concejo Municipal otorgar exenciones o exoneraciones de impuestos, derechos y tasas, de conformidad con el Artículo 245 de la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley 106 de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto aprobamos, la exoneración de Impuestos presentada por el Consorcio ICA con respecto ensanche del Corredor Norte, dentro del Distrito de San Miguelito.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar del contenido del presente Acuerdo al Departamento de Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Tesorería, para que realicen las adecuaciones correspondientes y no se vean afectadas las finanzas municipales y así no se proceda con el cobro de dicho gravamen, haciendo la aclaración que dicha exoneración será aplicable exclusivamente para la obra y lugar señalado en el párrafo anterior.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y posterior promulgación

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

H.C. ROBERTO BUTCHER

Presidente del Concejo

H.C. DANIEL MORENO

Vicepresidente del Concejo

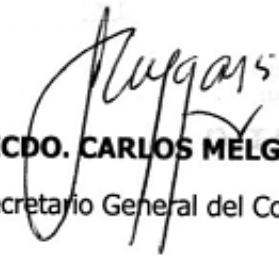
43

Aniversario
Decreto 258 del 30 de julio de 1970

"Por un San Miguelito, transformado, próspero y saludable"



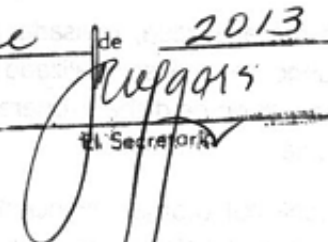
[Signature]


LICDO. CARLOS MELGAR
Secretario General del Concejo



SANCIONADO: El Acuerdo treinta y seis (36) del día diez (10) de septiembre del año dos mil trece (2013).


H.A. HECTOR VALDES CARRASQUILLA
Alcalde Fecha: 17/9/13

CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN MIGUELITO**
CERTIFICO: que es fiel copia de su original que reposa en los archivos
22 de Octubre de 2013

El Secretario

